



AYUNTAMIENTO DE  
*Valverde de la Virgen*

## **ANUNCIO DE APROBACION INICIAL**

Aprobado inicialmente la MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚMERO 10 DE LAS NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE PLANEAMIENTO, CALLE PARALELA Y CALLE POLIDEPORTIVO DE LA VIRGEN DEL CAMINO, por Acuerdo del Pleno de fecha 6/marzo/2.014, de conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León/Boletín Oficial de la Provincia/Diario de León*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias en el área afectada por la modificación, hasta la aprobación definitiva de la misma.

En Valverde de la Virgen, a 10 de marzo de 2.014

El Alcalde,

Fdo.: DAVID FERNANDEZ BLANCO